

## AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

**Actuación a notificar:** No. Radicado CVC 986792024

**Persona a notificar:** Anónimo

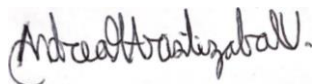
El suscrito Profesional Universitario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la solicitud de acompañamiento personal de seguridad, presentada por un ciudadano anónimo el día 29 de octubre de 2024, se realizó oficio por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, en el que se comunica al ciudadano solicitante que la CVC no tiene competencia en la realización de acompañamiento de seguridad, pues somos autoridad ambiental y nuestra función está orientada por principio al ejercicio de autoridad ambiental y la administración y manejo de los recursos naturales. Teniendo en cuenta ello, en lo sucesivo y para futuros eventos se le exhorta al ciudadano interesado a que acuda a la autoridad de Policía que por competencia le podría brindar el acompañamiento requerido. Oficio de respuesta de fecha 12 de noviembre de 2024.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del oficio de fecha 12 de noviembre de 2024, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



ANDREA MILENA ARISTIZABAL.  
Profesional Universitario - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy VEINTICINCO (25) de NOVIEMBRE de 2024, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día VEINTINUEVE (29) de NOVIEMBRE de 2024 a las CINCO (5:30 pm), fecha y hora en que se desfijará.

*Andrea Aristizabal.*

ANDREA MILENA ARISTIZABAL.  
Profesional Universitario - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Andrea Milena Aristizabal – Profesional Universitario, UGC Tuluá-Morales



Citar este número al responder:  
0731-986792024

Tuluá, 12 de noviembre de 2024.

Señora  
**LIGIA PARGA**  
Representante legal FUNDACIÓN VOCES, CUERDAS Y TALENTOS  
Tuluá, Valle del Cauca.

Asunto: Su solicitud de acompañamiento personal de seguridad. Rad. 986792024.

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que la CVC no tiene competencia en la realización del acompañamiento de seguridad por usted solicitado para el evento realizado, pues somos autoridad ambiental y nuestra función está orientada por principio al ejercicio de autoridad ambiental y la administración y manejo de los recursos naturales. Teniendo en cuenta ello, en lo sucesivo y para futuros eventos se le exhorta a que acuda a la autoridad de Policía que por competencia le podría brindar el acompañamiento requerido.

Se deja constancia mediante el presente de la respuesta dada a su solicitud, considerando que en el oficio radicado con No. 986792024, no quedó anexo ningún medio de contacto para envío de respuesta a su requerimiento, siendo el único lugar descrito el Parque Infantil Julia Scarpeta.

Atentamente,

**MARIA FERNANDA MERCADO RAMOS**  
Directora Territorial (C) DAR Centro Norte

Anexos y Copias: N/A

Proyectó y Elaboró: Psi. Andrea Milena Aristizábal Villegas. Profesional Universitario DAR Centro Norte  
Revisó: Ing. Edwin Martínez Barreiro, Coordinador UGC Tuluá Morales  
Abogado – Edinson Diosdado Ramírez – Asesor Jurídico. DAR Centro Norte

Archívese en: 0731-017-001-2024

CARRERA 27 A No. 42 - 432  
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2339710  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co



TR-CO21-09453

Página 1 de 1

Tuluá, Octubre 29 de 2024



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL  
DEL VALLE DEL CAUCA  
29/10/2024 14:08:12

Remitente: LIGIA PARGA

Asunto: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL  
DE SEGURIDAD

Destinatario: EDWIN MARTINEZ BARREIRO

Radicado: \*986792024\* Folios: 1

Señores:

CVC

L.C

**ASUNTO:** Solicitud de acompañamiento

**FUNDACIÓN VOCES CUERDAS Y TALENTOS** de la ciudad de Tuluá identificado con Nit: 901859680-4, por medio de la presente solicita amablemente el acompañamiento de su personal de seguridad para el evento **“Primer Festival para Intérpretes y Compositores Corazon de Oro Tuluá 2024”** que se realizará en el parque infantil Julia Escarperta los días sábado 2 y Domingo 3 de Noviembre. El acompañamiento se requiere de 2 pm a 2 am de los dos días en mención.

De antemano agradecemos su colaboración y asistencia.

LIGIA PARGA

CC.No. 65.694.321 el espinal-Tolima

Representante legal